Cuando el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- asignaba el líder de un ejército o de un escuadrón le aconsejaba que tuviera temor de Al-lah y que hiciera el bien a todos los musulmanes que se encontraban con él.

Narró Buraydah Ibn Al Husayb -Al-lah esté complacido con él-: "Cuando el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- asignaba el líder de un ejército o de un escuadrón le aconsejaba que tuviera temor de Al-lah y que hiciera el bien a todos los musulmanes que se encontraban con él. Y decía:“ vaya a las batallas con el nombre de Al-lah, por la causa de Al-lah.Luchen contra aquéllos que no creen en Al-lah, pero no los excedan,no traicionen,no escarmenten a nadie ni maten a niños.Cuando te encuentras con los enemigos idólatras enemigos invitalos a tres alternativas y si aceptan cualquiera de ellas,acepta su palabra y no combate con ellos.Invitalos al Islam,y si te responden aceptaselo. Después invitalos a que cambien su lugar de residencia por el lugar donde viven los "Muhayyirin"(emigrantes) e infórmales que si lo hacen tendrán los mismos derechos que los emigrantes y también las mismas obligaciones. Pero si rechazan el cambiar de residencia,informales de que tendrán el mismo estatus que los musulmanes beduinos,estarán sujetos a las leyes de Al-lah,pero no tienen derecho alguno al botín,a menos que combatan junto a los musulmanes. Si también rechazan, solicitales el "yiziah"(tipo de impuesto que les exime de participar en el ejército). Si lo aceptan,acepta tu también y déjales en paz. Pero si se niegan,encomiéndate a Al-lah y lucha contra ellos. Si sitias un fuerte y te piden que les ofrezcas las garantías de Al-lah y Su Mensajero,no se las ofrezcas sino que ofréceles tus garantías y la de tus compañeros,porque si traicionan el pacto de protección con sus garantías,será menos calamitoso que una violación al pacto con garantías de Al-lah y Su Mensajero. Si acorralan un fuerte y les solicitan que los juzguen acorde a las leyes de Al-lah,no les ofrezcas esas garantías, sino que ofreceles tu propio juicio, porque puede que no se correspondiera tu sentencia con la sentencia de Al-lah”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Muslim]

Buraydah -Al-lah esté complacido con él- nos informa de que el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- cuando enviaba un ejército o escuadrón para luchar contra los incrédulos,escogía un líder que protegiera su unidad y resolviera sus asuntos. Después le aconsejaba que tuviera temor de Al-lah y que hiciera el bien a todos los musulmanes que estaban con él.Y les instruía sobre como tratar a sus enemigos: que no se excedieran,ni traicionaran,ni escarmentaran ni mataran menores. Y que debían invitarles al Islam primero,y que si aceptaban que los animaran a emigrar a Medina y serían tratados

como aquéllos que emigraron antes que ellos,con los mismos derechos y obligaciones.Y si rechazaban la emigración,entonces recibirían el trato que se daba a los musulmanes beduinos.Y si rechazaban el Islam,entonces se les exigiría la "yizyah"(impuesto a cambio de protección)y si se negaban a pagar entonces debería apoyarse en Al-lah y luchar contra ellos.Y en caso de que sitiaran una fortaleza no deberían ofrecerles el pacto de Al-lah y su Mensajero si no que les ofrecerían su pacto,puesto que si violaban el pacto con ellos sería menos grave que violar el pacto con Al-lah y su Mensajero.Así pues,si pidirian ser juzgados por la ley de Al-lah,no debería sentenciarles y hacerlo como si fuera la sentencia de Al-lah,puesto que puede que no se correspondiera su sentencia con la sentencia de Al-lah,y ciertamente deberían tratarlos según su propia sentencia y su esfuerzo intelectual por dilucidar las sentencias legales.

http://www.sunnah.global/hadeeth/es/show/5933